

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

8712 ACUERDO de 7 de abril de 1992, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso para la provisión de determinados cargos judiciales entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Magistrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131, 326, 327, 329, 333, 334 y concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y sus disposiciones transitorias tercera 1.2.^a y decimoséptima y la Ley de Demarcación y Planta Judicial, en los acuerdos del Pleno de este Consejo de 7 de marzo de 1990, 10 de abril de 1991 y 12 de febrero de 1992 y la Orden de 16 de marzo de 1992, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 7 de abril de 1992, ha acordado anunciar concurso para la provisión de destinos en la Carrera Judicial entre miembros de la misma con categoría de Magistrado, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-No podrán tomar parte en el concurso:

- Los Magistrados electos.
- Los que se hallaren en situación administrativa de suspensión.
- Los sancionados con traslado forzoso hasta que transcurra un año desde dicho traslado, o cinco, si pretendieran destino en la misma localidad donde se produjeron los hechos determinantes del mismo.
- Los que hubieran sido designados a su instancia para cualquier cargo judicial de provisión reglada hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento.
- Los Magistrados que hayan obtenido primer destino en tal categoría no podrán deducir petición hasta transcurrido un año desde su nombramiento o ascenso cualquiera que hubiera sido el sistema o el momento de su nombramiento.

Segunda.-Deberán participar en este concurso los Magistrados en situación administrativa de excedencia voluntaria que hubieren solicitado el reintegro al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

También deberán participar, en su caso, los Magistrados suspensos que finalizado el periodo de suspensión hubieran solicitado el reintegro al servicio activo y hayan obtenido la correspondiente declaración de aptitud.

Tercera.-El concurso para la provisión de las plazas anunciadas se resolverá a favor de los Magistrados solicitantes que ocupen el mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia de los miembros del extinguido Cuerpo de Magistrados de Trabajo para cubrir las plazas del orden social de la jurisdicción sobre los demás miembros de la Carrera Judicial, conforme determina el punto 4 de la disposición transitoria decimoséptima de la Ley Orgánica 6/1985.

En la provisión de las plazas de Presidente de Sección, tendrán preferencia quienes hubieran prestado cinco años de servicios en el orden jurisdiccional de que se trata, siempre que no se encuentren sancionados disciplinariamente por comisión de falta grave o muy grave, cuya anotación en el expediente no hubiera sido cancelada.

Cuarta.-Los destinados a su instancia para alguna de las plazas anunciadas no podrán solicitar traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.-Las solicitudes de destino serán presentadas en el Consejo General del Poder Judicial, calle de Marqués de la Ensenada, número 8, 28071 Madrid, o remitirlas por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas. Las peticiones que se formulen en forma condicionada o no aparezcan redactadas con claridad carecerán de validez, al igual que las modificaciones o anulaciones efectuadas, transcurrido el plazo anterior.

Sexta.-Las plazas que queden vacantes por falta de solicitantes se proveerán en los términos previstos en el artículo 311 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Acuerdo de este Consejo General del Poder Judicial de 12 de febrero de 1992.

Séptima.-En la promoción que se efectúe como consecuencia de este concurso, el Juez que sirviera su destino en Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción radicado

en población cuyo Juzgado de Primera Instancia, de Instrucción o de Primera Instancia e Instrucción debiera ser servido por Magistrado y fuere promovido a esta categoría, continuará en el mismo Juzgado con la categoría de Magistrado.

Octava.-Quienes asciendan a Magistrado se situarán en el escalafón dentro de dicha categoría, por el orden que fueren promovidos.

Relación de plazas que se anuncian

Andalucía

- Juzgado de lo Social número 1 de Cádiz.
- Juzgado de Instrucción número 3 de Córdoba.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva.
- Juzgado de lo Penal número 3 de Huelva.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaén.
- Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga (nueva creación).
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Marbella.
- Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla.
- Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.
- Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla.
- Juzgado de Instrucción número 11 de Sevilla.
- Juzgado de lo Penal número 5 de Sevilla.

Aragón

- Magistrado de la Audiencia Provincial de Zaragoza.
- Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza.
- Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza.
- Juzgado de lo Penal de Huesca.

Baleares

- Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca.
- Juzgado de Menores de Palma de Mallorca.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Ibiza.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mahón.

Canarias

- Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Las Palmas.
- Juzgado de lo Social número 2 de Las Palmas.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santa Cruz de Tenerife.
- Juzgado de lo Social número 4 de Santa Cruz de Tenerife.

Castilla y León

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Avila.

Castilla-La Mancha

- Magistrado de la Audiencia Provincial de Ciudad Real.
- Magistrado de la Audiencia Provincial de Toledo.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Albacete.

Cataluña

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badalona.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Badalona.
- Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona.
- Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona.
- Juzgado de lo Penal número 1 de Barcelona.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Reus.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Sabadell.
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tarragona.
- Juzgado de Instrucción número 31 de Barcelona (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 32 de Barcelona (nueva creación).
- Juzgado de Instrucción número 33 de Barcelona (nueva creación).

Comunidad Valenciana

- Juzgado de Primera Instancia Registro Civil Exclusiva número 2 de Valencia.
- Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.
- Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante.
- Juzgado de lo Social número 3 de Alicante.

Galicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Pontevedra.

Madrid

Presidente de la Sección 8.^a de la Audiencia Provincial de Madrid.
Juzgado de Instrucción número 26 de Madrid.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Leganés.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés.

Navarra

Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona.

País Vasco

Juzgado de Instrucción número 8 de Bilbao.
Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao.
Juzgado de lo Social número 1 de Guipúzcoa.
Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria.

La Rioja

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Logroño.
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Logroño.

La plaza de Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca, que se anuncia en el presente concurso, podrá ser peticionada sin sujeción al plazo reglamentario y en las condiciones del punto segundo, párrafo último, del Acuerdo del Pleno de 10 de abril de 1991.

En el supuesto de rectificación que afectara a alguna de las plazas anunciadas en el presente concurso, se iniciaría de nuevo el plazo señalado en la base quinta de esta convocatoria para la solicitud de las plazas afectadas por el error.

Madrid, 7 de abril de 1992.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

8713 *ORDEN de 8 de abril de 1992 por la que se modifica la de 28 de febrero de 1992 por la que se hacían públicos los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turnos promoción interna y libre), Auxiliares (promociones interna y libre) y Agentes (turno libre).*

Como consecuencia de las renunciaciones habidas entre los miembros de los Tribunales calificadoros, titulares y suplentes, de las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Oficiales (turnos promoción y libre), Auxiliares (turnos promoción y libre) y Agentes (turno libre), nombrados por Orden de 28 de febrero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto nombrar, en sustitución de los mismos, a los miembros que a continuación se expresan de los distintos Tribunales, así como proceder a la subsanación de errores en los nombres y apellidos de los ya designados:

PROVINCIA DE EXAMEN: ALBACETE

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Vocales, donde dice: «Doña Mariana Gascón Abellán», debe decir: «Doña Marina Gascón Abellán».

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Vocales, donde dice: «Don José Zalve Lario», debe decir: «Doña María José Zalve Lario».

PROVINCIA DE EXAMEN: BARCELONA

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 3:

Secretaria, donde dice: «Doña María Dolores Gómez Novellán», debe decir: «Doña María Dolores Gómez Movellán».

Tribunal titular número 4:

Vocales, donde dice: «Don Faustino Ortego de Diego», debe decir: «Don Faustino Ortego de Diago».

Tribunal suplente número 4:

Vocales, donde dice: «Don Sergio Silva River», debe decir: «Don Sergio Francisco Silva Rivero».

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 2:

Secretario, donde dice: «Don Juan Francisco Millán Rodríguez», debe decir: «Don Juan Francisco Millán Domínguez».

PROVINCIA DE EXAMEN: BILBAO

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Vocal: Doña Araceli Lourdes Arenas García, en sustitución de doña María Victoria Ortiz de Salazar.

Tribunal suplente:

Vocal: Doña Ana Ocariz Miguel, en sustitución de doña Araceli Lourdes Arenas García.

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 2:

Secretaria, donde dice: «Doña Carmen Olartúa Laspra», debe decir: «Doña Carmen Olaortua Laspra».

PROVINCIA DE EXAMEN: GRANADA

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 1:

Vocales, donde dice: «Don Juan Francisco Valenzuela Martínez», debe decir: «Don Juan Francisco Valenzuela González».

Tribunal suplente número 2:

Presidente: Don Eduardo Rodríguez Cano, en sustitución de don José María Jiménez Burkhardt.

Vocales, donde dice: «Doña Nieves Blanca Villanova», debe decir: «Doña Nieves Blanca Sancho Villanova».

PROVINCIA DE EXAMEN: LA CORUÑA

Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia

Tribunal titular:

Vocal: Doña Emma Montanos Ferrin, en sustitución de don Carlos Martínez Pérez.

Tribunal suplente:

Vocal: Don Ramón Rodríguez Montero, en sustitución de doña Emma Montanos Ferrin.

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 1:

Vocal: Don Vicente Fernández Riera, en sustitución de doña Isabel Freire Corzo.

Tribunal suplente número 1:

Vocal: Don Juan Luis Guisasaola Bustillo, en sustitución de don Diego Arufe Arufe.

Tribunal titular número 2:

Presidente, donde dice: «Don José Luis Seoane Spielberg», debe decir: «Don José Luis Seoane Spiegelberg».

Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia

Tribunal titular número 1:

Presidente: Don Julio Cibeira Yebra-Pimentel, en sustitución de don Juan Luis Pía Iglesias.

Tribunal suplente número 1:

Presidente: Don Fernando Seoane Pesqueira, en sustitución de don Julio Cibeira Yebra-Pimentel.